



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DE FINANZAS

**169.º período de sesiones**

**Roma, 6-10 de noviembre de 2017**

**Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sra. Beth Crawford**  
**Directora Adjunta de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos**  
**Tel.: + 3906 5705 2298**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

MU321/s



mu321

### RESUMEN

- Mediante la Resolución 6/2015, la Conferencia aprobó para 2016-17 una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD y el Programa de trabajo, con sujeción a ajustes basados en la orientación que impartiera la Conferencia. El Consejo, en su período de sesiones de diciembre de 2015, aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios contenida en los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17 (CL 153/3).
- En este informe se presenta información actualizada sobre la ejecución del presupuesto bienal prevista en relación con la consignación neta. También se evocan las transferencias aprobadas previamente por el Comité de Finanzas de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2016-17 y se indica que la transferencia al Capítulo 2 ya no es necesaria. En el informe se proporciona asimismo información actualizada sobre los gastos efectivos por capítulo hasta finales de agosto de 2017 y el uso del saldo no utilizado de 2014-15.
- Actualmente, se prevé un saldo no utilizado de 5 millones de USD en los capítulos 1 a 6 y 8 a 12 para finales de 2017. Según lo autorizado por la Conferencia, el Director General utilizará con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización, en particular en beneficio del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, de acuerdo con el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2017 y con el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2017.
- Todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferirá al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero.
- Los resultados finales de la ejecución del presupuesto para 2016-17, con inclusión de las transferencias entre capítulos y el saldo no utilizado, se notificarán al Comité en su período de sesiones de mayo de 2018.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité que tome nota del saldo previsto de 5 millones de USD y de las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la ejecución de los programas de trabajo para 2016-17, conforme se muestra en el Cuadro 1, de conformidad con las transferencias aprobadas previamente.

#### Propuesta de asesoramiento

##### **El Comité:**

- **tomó nota del saldo no utilizado previsto de 5 millones de USD respecto de la consignación para el bienio 2016-17 y de que la cuantía final se conocerá tras el cierre de las cuentas correspondientes a 2016-17 y se notificará en mayo de 2018;**
- **recordó que todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;**
- **tomó nota de las transferencias aprobadas previamente a los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo y de que la transferencia al Capítulo 2 ya no es necesaria;**
- **manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de mayo de 2018 el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2016-17.**

## Introducción

1. Mediante la Resolución 6/2015, la Conferencia aprobó la consignación presupuestaria para 2016-17 por un monto de 1 005,6 millones de USD y autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2014-15 a los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación<sup>1</sup>. El Consejo, en su período de sesiones de diciembre de 2015, aprobó los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17<sup>2</sup>.
2. El Reglamento Financiero, en su artículo 4.1, autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar el importe de la consignación presupuestaria aprobada por la Conferencia. De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero, el Director General administra las consignaciones presupuestarias de forma que se disponga de fondos suficientes para sufragar los gastos durante el bienio. En el artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero se pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones, y en el artículo 4.5 b) se estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.
3. En su 156.º período de sesiones, el Consejo de la FAO tomó nota de que en marzo de 2017 el Comité de Finanzas había examinado el Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17<sup>3</sup> y autorizó las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2016-17, concretamente de los capítulos 1, 10 y 11 a los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9<sup>4</sup>.
4. En este informe se presentan las cifras actualizadas correspondientes a la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2016-17 y las transferencias programadas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2016-17.

### Ejecución prevista del presupuesto en 2016-17

5. Las cifras de la consignación neta para 2016-17 que se presentan en la columna c) del Cuadro 1 muestran la distribución por capítulos aprobada por el Consejo en diciembre de 2015 con arreglo a lo indicado en el documento titulado “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17”. En las columnas d) y e) se muestran los gastos y el saldo al final de año previstos que el Comité de Finanzas examinó en marzo de 2017. En las columnas f) y g) se presenta información actualizada sobre la ejecución del presupuesto prevista. En la columna h) se muestran los gastos bienales efectivos al 31 de agosto de 2017 (es decir, 20 meses de gastos).
6. En comparación con la información actualizada presentada en marzo de 2017, la principal modificación en el gasto previsto por capítulos proviene del reajuste presupuestario de los recursos asignados con cargo al Fondo multidisciplinario. A mediados de 2017, se reasignó al Capítulo 6 (Logro 6.6 relativo a la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático) en consonancia con la estrategia sobre este tema, la suma de 3 millones de USD proveniente de los recursos del Fondo multidisciplinario, previamente destinados a gastos en el Capítulo 2, con objeto de reflejar el carácter intersectorial de la ayuda prestada para la elaboración de proyectos relacionados con el clima y su presentación al Fondo Verde para el Clima. Como consecuencia de este reajuste presupuestario, ya no es necesario efectuar la transferencia al Capítulo 2 prevista en marzo de 2017.
7. La porción restante del aumento previsto en el Capítulo 6 se debe principalmente a la aplicación gradual de las decisiones del Consejo<sup>5</sup> tendentes a dar mayor notoriedad a la labor de la FAO en materia de cambio climático y fortalecerla, a través de la creación de un Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas, y a reforzar la función de gestión de programas y sus vínculos

---

<sup>1</sup> Resolución 6/2015 de la Conferencia párr. 2.

<sup>2</sup> CL 153/3, CL 153/REP párrs. 7-8.

<sup>3</sup> FC 166/7

<sup>4</sup> CL 156/REP párr. 13 d).

<sup>5</sup> CL 155/REP párr. 18.

con la función del Estadístico Jefe bajo la responsabilidad de un nuevo Director General Adjunto (Programas). Según lo solicitado por el Consejo, las modificaciones se introdujeron con sujeción a la neutralidad presupuestaria, transfiriendo recursos de los capítulos 10 y 11.

8. Las transferencias previstas de los capítulos 10 (Gobernanza) y 11 (Administración) por un monto de 7,3 millones de USD y 4,3 millones de USD, respectivamente, provienen de la aplicación de aumentos de eficiencia y ahorros durante el bienio 2016-17, relacionados con la externalización de la labor de impresión y distribución, la simplificación de los servicios lingüísticos y la reestructuración del Centro de Servicios Compartidos<sup>6</sup>.

9. En la columna h) se muestran los gastos efectivos al 31 de agosto de 2017 (es decir, durante 20 meses) respecto de los capítulos 1 a 6 (objetivos estratégicos y Objetivo 6) y 9 a 11 (objetivos funcionales). El saldo no utilizado previsto se estima actualmente en 5 millones de USD, principalmente como consecuencia de que la variación de los gastos de personal continúa siendo favorable.

---

<sup>6</sup> C 2017/3 párr. 58 a) y FC 166/6 párr. 125, C 2017/3 párrs. 95-100.

**Cuadro 1: Ejecución prevista del presupuesto para 2016-17 por capítulo (en miles de USD)**

Ca P.	Objetivo estratégico/funcional a) b)	PTP para 2016-17 ajustado (CL 153/3) c)	Marzo de 2017, FC 166/7		Noviembre de 2017, FC 169/7		Gastos efectivos hasta el final de agosto de 2017 h)
			Gasto previsto d)	Saldo previsto frente a consignación presupuestaria e=c-d)	Gasto previsto f)	Saldo previsto frente a consignación presupuestaria g=c-f)	
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	84 391	82 022	2 369	82 097	2 294	57 781
2	Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible	200 735	201 367	(632)	198 127	2 608	146 295
3	Reducir la pobreza rural	65 707	66 897	(1 190)	67 383	(1 676)	46 147
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 266	106 246	(980)	105 942	(676)	73 856
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	50 841	52 561	(1 720)	51 946	(1 105)	34 918
6	Calidad, conocimientos y servicios técnicos	59 215	60 726	(1 511)	64 505	(5 290)	41 021
7	Programa de cooperación técnica	138 131	138 131	0	138 131	0	
8	Promoción	77 740	80 653	(2 913)	80 955	(3 215)	58 574
9	Tecnología de la información	35 437	35 443	(6)	35 580	(143)	24 927
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	76 983	73 345	3 638	69 634	7 349	59 465
11	Administración eficiente y eficaz	71 275	68 330	2 945	67 022	4 253	62 285
12	Imprevistos	600	600	0	0	600	0
13	Gastos de capital	16 892	16 892	0	16 892	0	
14	Gastos de seguridad	22 420	22 420	0	22 420	0	
<b>Total</b>		<b>1 005 633</b>	<b>1 005 633</b>	<b>0</b>	<b>1 000 633</b>	<b>5 000</b>	

\* En las columnas de gastos no se incluye el gasto financiado por el remanente de 2014-15 de 5,6 millones de USD, adicionales a la consignación neta de 2016-17.

10. Sigue siendo necesario efectuar las transferencias aprobadas previamente por el Comité de Finanzas de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, a los capítulos 3, 4, 5, 6, 8 y 9 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2016-17. La transferencia al Capítulo 2 ya no es necesaria.

11. Es posible que todavía se produzcan algunas variaciones en la ejecución del presupuesto por capítulos, determinadas, entre otras causas, por variaciones en el porcentaje medio final del gasto en euros respecto de los supuestos empleados en las previsiones.

### **Variación de los gastos de personal**

12. La variación de los gastos de personal es la diferencia entre los gastos de personal presupuestados y los efectivos en un bienio. En el bienio 2016-17 se prevé una variación favorable de los gastos de personal de 39,1 millones de USD, descontada la variación monetaria.

13. Los principales factores que contribuyen a la variación favorable en 2016-17 tienen que ver con el fortalecimiento del dólar de los EE.UU. en las oficinas descentralizadas, la congelación prolongada de la escala de sueldos del personal profesional y la escala de sueldos del personal de Servicios Generales de la Sede y de algunos otros lugares de destino; el cambio en el Plan básico de seguro médico (BMIP) y el decremento estimado del costo por servicios corrientes de las prestaciones del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC).

14. La mayor parte de las causas subyacentes de cualquier diferencia entre los costos unitarios de personal efectivos y los establecidos, como las decisiones de la CAPI, quedan fuera del control de la Organización. La variación de los gastos de personal se supervisa de forma centralizada y cualquier superávit o déficit se contabiliza al final del año en las cuentas financieras de todos los programas proporcionalmente a los gastos de personal realizados, aplicando tarifas uniformes.

### **Uso del saldo no utilizado de 2014-15**

15. Tal como autorizó la Conferencia en 2015<sup>7</sup>, el saldo no utilizado de 2014-15 de 5,6 millones de USD se está empleando en 2016-17 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación. Según lo informado al Comité de Finanzas en marzo de 2017<sup>8</sup>, la totalidad de los 5,6 millones de USD se está utilizando para financiar cuatro esferas de esos gastos no recurrentes: los costos de reasignación (0,7 millones de USD), una inversión única para crear capacidad en materia de ciclo de los proyectos y gestión de las operaciones en las oficinas descentralizadas (1,1 millones de USD), la financiación de los puestos de jefes de programas regionales en cada Oficina Regional (2,9 millones de USD) y el gasto no recurrente destinado a la reestructuración del Centro de Servicios Compartidos (0,9 millones de USD).

---

<sup>7</sup> Resolución 6/2015 de la Conferencia, párr. 2

<sup>8</sup> FC 166/7 párr. 14.